



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00487861- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00487861- -UNC-ME#FCC donde la Sra. Decana solicita la liquidación de cuatro (4) días de viáticos para participar del XXVI Congreso de REDCOM “La comunicación como Derecho Humano inalienable, necesario para la ampliación, defensa y ejercicio de derechos”, que se realizará en la Universidad Nacional de Tucumán entre el 3 y 5 de octubre de 2024

Y CONSIDERANDO

Que en orden 4 se agrega la invitación cursada por Aixa Boeykens y Eugenia Herrero Presidenta y Secretaria, respectivamente, de REDCOM a la Sra Decana para asistir al mencionado evento.

Que la Decana participa en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme imputación presupuestaria de orden 13 la erogación que importa la presente puede ser afrontada con recursos provenientes de la Fuente: PROFOIN B1 y/o Fte 16 Fondos en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo dispuesto por la RR N° 509/2017, art.3 en materia de viáticos para autoridades.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de cuatro (4) días de viáticos a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, para participar del XXVI Congreso de REDCOM “La comunicación como Derecho Humano inalienable, necesario para la ampliación, defensa y ejercicio de derechos”, que se realizará en la Universidad Nacional de Tucumán, entre el 03 y 05 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente: PROFOIN B1 y/o Fuente 16 Fondos en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y

Gestión Institucional -Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.